



CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT
AIGUA, URBANISME I HABITATGE
DIRECCIÓ GENERAL
PER AL CANVI CLIMÀTIC
Francesc Cubells, 7
46011 VALÈNCIA
Telèfon 96 197 35 00



Visto el expediente de referencia incoado a instancia de D. Vicente José Monsonís Boix, en calidad de consejero delegado de la entidad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL MEDITERRÁNEO, S.A., con CIF A12648747 y domicilio en C/ La Luna, 3 Entlo. de Castellón, se emite la presente resolución de conformidad con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 8 de agosto de 2006 tiene entrada en el registro de la Conselleria de Territorio y Vivienda, solicitud de Autorización Ambiental Integrada para una planta de tratamiento de residuos peligrosos y vertedero de residuos peligrosos en la Partida Cantallops-Bassa Blanca del término municipal de Les Coves de Vinromà (Castellón).

A la solicitud se adjunta Informe de Compatibilidad Urbanística del Ayuntamiento de Les Coves de Vinromà de fecha 20 de diciembre de 2005.

Segundo.- Una vez admitida a trámite la solicitud con fecha 30 de agosto de 2006, la Conselleria remite la documentación a todas aquellas administraciones públicas y órganos de la Generalitat que deben intervenir en la resolución de la autorización ambiental integrada.

Tercero.- Con fecha 19 de septiembre de 2006 el Servicio de Protección del Ambiente Atmosférico emite informe en relación con la contaminación acústica.

Con fecha 5 de octubre de 2006 el Ayuntamiento de Les Coves de Vinromà emite informe favorable en relación con la suficiencia de la documentación.

Con fecha 15 de enero de 2007 el Área de Residuos (Servicio de Residuos Industriales) emite informe considerando la documentación suficiente.

Con fecha 7 de febrero de 2007 la Confederación Hidrográfica del Júcar emite informe desfavorable por deficiencias en la documentación.

Con fecha 8 de febrero de 2007 el Servicio de Residuos Urbanos emite informe en relación con el Real Decreto 9/2005.

Con fecha 9 de marzo de 2007 el Área de Evaluación Ambiental emite informe en el cual solicita documentación complementaria para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto.

Con fecha 29 de marzo de 2007 el Servicio de Residuos Industriales emite informe según el cual se requiere la realización de una valoración de la estructura geológica del emplazamiento.